

sábado 4 de septiembre de 2021

La institución provincial avanza en sus políticas preventivas de adicciones con el programa “La Diputación previene”

Las subvenciones inherentes al programa, dotadas con 50.000 euros, podrán solicitarse hasta el 15 de septiembre



Descargar imagen

La Diputación de Huelva ha abierto el plazo para que asociaciones y federaciones puedan solicitar las subvenciones del programa “La Diputación previene”, destinado a la financiación total o parcial de programas y actuaciones de prevención de conductas relacionadas con el consumo de drogas legales (tabaco, alcohol, psicofármacos...), drogas ilegales (cannabis, cocaína...), adicciones sin sustancias, como el juego de apuestas; y el mal uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Esta nueva herramienta contra las adicciones en la provincia se une a las

actuaciones y programas que realiza la Unidad de Prevención Social de Diputación (UPS) para la promoción de la salud y el bienestar social e individual de la ciudadanía. Aquí se enmarcan el “Estudio cualitativo sobre la percepción de riesgo de adicciones en la provincia de Huelva”, en el que la UPS está actualmente trabajando junto a la Universidad de Huelva; y la encuesta sobre los hábitos de consumo de sustancias psicoactivas durante el confinamiento, que el vicepresidente de Innovación Económica y Social, Juan Antonio García, daba a conocer el pasado mes de mayo.

El programa “La Diputación previene” se presenta ahora como una nueva alternativa de prevención, protagonizada por las asociaciones y federaciones sin ánimo de lucro que trabajan en el territorio. El plazo para que éstas presenten proyectos a desarrollar en la provincia se extiende hasta el próximo 15 de septiembre. Las bases de la convocatoria especifican que una misma entidad solicitante sólo podrá recibir ayuda para un único proyecto.

El presupuesto del programa asciende a 50.000 euros, y el procedimiento de selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones. El importe máximo de ayuda para cada uno de los proyectos será de 3.000 euros.

Las asociaciones y federaciones solicitantes podrán optar a estas subvenciones con proyectos y actividades que se hayan realizado desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

Las solicitudes deberán formalizarse a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de Diputación, pudiendo consultarse el extracto de esta convocatoria en el BOP número 147 del pasado 2 de agosto, teniendo en cuenta que se ha ampliado hasta el 15 de septiembre el plazo de presentación de solicitudes.